

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 104-HCD-2019.-

SAN ISIDRO, 22 de abril de 2019.-

Al Sr. Intendente Municipal Dr. Gustavo Angel Posse S / E

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION - CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 17 de abril de 2019, ha sancionado la COMUNICACION Nº 54 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 54

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo se remita a la Secretaría de Salud de la Provincia de Buenos Aires un pedido de informe sobre el CPA San Isidro:

- Fecha estimativa de finalización de la obra de puesta en valor del mismo.
- Si una vez finalizada la obra se prevé contar con personal de maestranza que lleve a cabo las tareas de higiene del lugar.
- Si se contara con una partida presupuestaria para la provisión de los elementos de limpieza.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

р.Б.

JORGE VILLA FISHER

Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONDO H. SAN ISTORY

ANDRES G. ROLON
Presidente

norable Concejo Deliberante San Isidro



26

REF. EXPTE. Nº 104-HCD-2019

COMISION: SALUD PUBLICA

DESPACHO EN COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, en el cual el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo se remita a la Secretaria de Salud de la Provincia de Buenos Aires un pedido de Informe sobre el CPA San Isidro

Por lo expuesto, se considera conveniente el dictado del siguiente

PROYECTO DE COMUNICACION

Articulo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo se remita a la Secretaria de Salud de la Provincia de Buenos Aires un pedido de informe sobre el CPA San Isidro

- Fecha estimativa de finalización de la obra de puesta en valor del mismo
- Si una vez finalizada la obra se prevé contar con personal de maestranza que lleve a cabo las tareas de higiene del lugar
- Si se contara con una partida presupuestaria para la provisión de los elementos de limpieza

Articulo 2º: De forma

SALA DE COMISION, San Isidro 10 de abril de 2019

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE

HOMORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

PRESIDENTE

Hernen Marotta

DTS. SUSSINS GUICH ROLO
CONCEJAL

ELONE KORNI YERNI SHI SHINGS SHINGS
HOKORABLE ODNOCIO DELIBINARTE DE SHINGSSHINGS

HONORABEL SUMLES SELECTION SELECTION